

0820

RESOLUCIÓN NÚMERO  
01 SEP 2014

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PRIVADA No. 12 DE 2014, QUE TIENE POR OBJETO LA REALIZACIÓN DE TALLERES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN LECTOR PARA AUMENTAR LA RACIONALIDAD Y CREATIVIDAD EN EL CONTEXTO LOCAL DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA 7.528 ESTUDIANTES BENEFICIARIOS; EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 674-2013 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

El Rector de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo No. 013 de marzo 19 de 2013 del Consejo Superior Universitario, faculta al Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander para suscribir convenios y contratos interinstitucionales.

Que los Acuerdos No. 077 y 099 de 1997 del Consejo Superior expiden y modifican el Reglamento de Contratación de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que entre el Departamento de Córdoba y la Universidad Francisco de Paula Santander, se suscribió el contrato interadministrativo No. 674-2013, el 5 de noviembre de 2013, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMPRENSIÓN LECTORA DE EMPRESARISMO Y EMPRENDIMIENTO EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Licitación privada 12 de 2014, cuyo objeto es LA REALIZACIÓN DE TALLERES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN LECTOR PARA AUMENTAR LA RACIONALIDAD Y CREATIVIDAD EN EL CONTEXTO LOCAL DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA 7.528 ESTUDIANTES BENEFICIARIOS; EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 674-2013 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No. **0820** **01 SEP 2014**

**ARTICULO SEGUNDO:** Señalar como fechas para la Licitación Privada 12 de 2014, las siguientes:

APERTURA LICITACIÓN PRIVADA No. 12 DE 2014	<b>01 de Septiembre de 2014</b>
INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO	<b>01 Septiembre /2014 PAGINA WEB UFPS DIRECCIÓN: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a></b>
OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO	<b>HASTA LAS 5:00 P.M. DEL 02 de Septiembre de 2014 EN RECTORIA UFPS. Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co</b>
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	<b>HASTA EL 03 de Septiembre de 2014 PÁGINA WEB UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a></b>
ENTREGA DE PROPUESTAS	<b>HASTA LAS 4:00 P.M. del 08 de Septiembre de 2014, EN SECRETARIA GENERAL DE LA UFPS (TERCER PISO, Ed. TORRE ADMINISTRATIVA).</b>
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	<b>09 de Septiembre de 2014.</b>
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	<b>10 de Septiembre de 2014, EN LA PÁGINA WEB DE LA UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a></b>
OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS	<b>HASTA LAS 5:00 P.M. DEL 11 de Septiembre de 2014, EN RECTORIA DE LA UFPS. rectoria@ufps.edu.co</b>
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	<b>HASTA LAS 5:00 P.M. 12 de Septiembre de 2014, EN PAGINA WEB (<a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>)</b>
ADJUDICACIÓN	<b>15 de Septiembre de 2014</b>
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	<b>Hasta el 18 de Septiembre de 2014</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** La Licitación Privada a que se refiere la presente Resolución se registrá por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**



HÉCTOR MIGUEL PARRA LOPEZ  
Rector